

<b>Cuadro N°.10</b>			
<b>Resultados del referendo del 25 de abril de 1999</b>			
<b>PREGUNTA</b>	<b>Respuesta</b>	<b>N° votos</b>	<b>%</b>
¿Convoca usted una Asamblea Nacional Constituyente con el propósito de transformar el Estado y crear un nuevo ordenamiento jurídico que permita el funcionamiento efectivo de una Democracia Social y Participativa?	SI	3.516.558	87,9
	NO	290.524	7,3
	Nulos	191.520	4,8
	<b>TOTAL</b>	<b>3.998.602</b>	<b>100</b>
¿Esta usted de acuerdo con las bases propuestas por el Ejecutivo Nacional para la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente, examinadas y modificadas por el Consejo Nacional Electoral en sesión de fecha Marzo 24, 1999, y publicadas en su texto íntegro, en la gaceta Oficial de la República de Venezuela N°. 36.669 de fecha Marzo 25, 1999?	SI	3.275.716	81,9
	NO	512.975	12,8
	Nulos	201.742	5,0
	<b>TOTAL</b>	<b>3.990.425</b>	<b>99,7</b>

FUENTE: Tomado de Thais MAINGON, Carmen PEREZ BARALT y Heinz SONNTAG, op. cit., p. 27.

Aprobada la convocatoria, el paso siguiente fue preparar el terreno de la elección de los miembros de la ANC. En ese sentido, y con el propósito de conocer el nivel de información de la población sobre la ANC, se realizaron en el país varias encuestas y sondeos de opinión, a través de los cuales se pudo constatar que la población tenía conocimiento acerca de la realización de las elecciones para elegir a los integrantes de la ANC. En cuanto al objetivo fundamental de la Asamblea, un 30% respondió que era mejorar las condiciones sociales y económicas, un 14% redactar una nueva Constitución, un 11% combatir la pobreza y un 4% disolver el Congreso. Respecto a la conformación de la ANC, un 48% expresó que la misma debía estar conformada por candidatos partidarios de Chávez y un 8% manifestó estar inclinado a votar por la oposición. Sobre la disposición de ir a votar, un

56% manifiesta claramente que si iría<sup>303</sup>. Además de ello, diferentes actores representantes de partidos tradicionales, Polo Patriótico (PP), organizaciones civiles y grupos emergentes, presentan una gama de proposiciones, que hacen más relevante la discusión.

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el 25 de julio de 1999 fueron elegidos los miembros de la ANC. Esta Asamblea va a estar conformada por 131 constituyentes, los cuales serán escogidos de la siguiente manera.

- 24 constituyentes por circunscripción nacional
- 104 constituyentes por circunscripción regional
- 3 constituyentes en representación de las comunidades indígenas del país<sup>304</sup>

Con los resultados de esta elección, la ANC queda conformada de la siguiente manera

<b>CUADRO N°. 11</b>		
<b>ELECCION MIEMBROS ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE</b>		
<b>25 DE JULIO DE 1999</b>		
Polo Patriótico	121	94,6%
Polo democrático	4	3,1%
Independientes	3	2,3%

Fuente: Construcción propia a partir de datos del C.N.E.

<sup>303</sup> Véase, Quinto Día, Caracas, 16 al 23 de julio de 1999, pp. 14-19.

<sup>304</sup> Estos tres representantes fueron escogidos en un procedimiento aparte, de acuerdo a los mecanismos elegidos por las costumbres y prácticas ancestrales de sus comunidades .

El acto de instalación de la ANC se llevó a cabo el 3 de agosto de 1999 y cinco días después tuvo lugar su primera sesión donde, y de acuerdo con lo exigido en la base octava del referéndum, se debatió acerca de su estatuto de funcionamiento. Tomando en cuenta la naturaleza y misión de la Asamblea, se determina que la misma es “depositaria de la voluntad popular y expresar de su soberanía”<sup>305</sup>. En tanto, “todos los organismos quedaban subordinados a ella y la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico tuvieron vigencia [mientras] no fueran contradictorios con las decisiones de la misma”<sup>306</sup>. Igualmente como límites de la ANC, la octava base comicial contemplaba “los valores y principios de nuestra historia republicana, así como el cumplimiento de tratados internacionales, acuerdos y compromisos validamente suscritos por la República, el carácter progresivo de los derechos fundamentales del hombre y las garantías democráticas dentro del más absoluto respeto de los compromisos asumidos”<sup>307</sup>.

En cuanto a las deliberaciones de la ANC, la misma funcionó en 21 Comisiones Permanentes, cuyo trabajo se desarrolló en cuatro etapas:

- **Primera etapa**, desde el 8 de agosto hasta el 2 de septiembre: Se reorganizaron los poderes públicos constituidos.
- **Segunda etapa**, desde el 2 de septiembre al 18 de octubre: La Comisión Permanente y la Comisión Constitucional trabajaron en la elaboración del Proyecto Constitucional.
- **Tercera etapa**, desde el 21 de octubre al 14 noviembre: donde se discute la aprobación del proyecto de Constitución.

---

<sup>305</sup> Octava base comicial de la Convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente.

<sup>306</sup> Medófilo MEDINA, op cit., p. 126.

<sup>307</sup> Octava base comicial de la Convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente.

- **Cuarta etapa**, del 15 de noviembre al 15 de diciembre: Periodo en el cual se hace la difusión del proyecto de Constitución para el referendo revocatorio.

### **LA NUEVA CONSTITUCIÓN**

La redacción y promulgación de una Constitución política, más allá de ser el producto del consenso, negociaciones y acuerdo entre diferentes sectores, es un acto plenamente democrático y de madurez de un pueblo. Es un pacto social que regula el comportamiento individual y colectivo de seres humanos que habitan en un territorio determinado y encarna las esperanzas de una sociedad heredera de un pasado compartido y que juntan esfuerzos para construir un futuro común.

En Venezuela, después de haber asistido a un proceso constituyente renovador, que abre el camino jurídico y político hacia una transformación profunda de las estructuras del Estado, y dejar atrás el sistema diseñado en 1958, cuyo principal signo era el agotamiento, se aprueba una nueva constitución por referendo el 15 de diciembre de 1999<sup>308</sup>.

---

<sup>308</sup> Observa Medófilo MEDINA que con este acontecimiento, el presidente Hugo Chávez abre las puertas de proceso de <<revolución pacífica>> que pretende dirigir hasta el año 2012. <<El parto ha ocurrido, comentó Chávez refiriéndose a la aprobación de la nueva Carta Magna, que marca el fin de la vigente desde 1961 y que había sido calificada por Chávez como <<moribunda>> en el acto de juramentación como Presidente de la República, el 2 de febrero de 1999. (véase, MEDINA, 2001, p. 127). También señala MEDINA que el diario colombiano El Tiempo reseñó: “Chávez, ex militar golpista, a sus 45 años viene de triunfo en triunfo desde que logró la presidencia el 6 de diciembre de 1998: el 25 de abril logró la aprobación de la convocatoria de la Asamblea Constituyente; el 25 de julio impuso el 96% de 131 puestos a la Asamblea para redactar la nueva Constitución; y ahora una abrumadora mayoría le ha aprobado su proyecto revolucionario” (citado por Medófilo MEDINA, op. cit., p. 128).

Los resultados electorales de este proceso quedaron de la siguiente manera:

CUADRO Nº. 13		
REFERÉNDUM DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1999		
¿Aprueba usted el proyecto de Constitución elaborado por la Asamblea Nacional Constituyente? (SI/NO)		
SI/NO/	Número de votos	Porcentajes
SI:	3.301.475	72%
NO:	1.298.105	28%
Abstención:	6.044.003	55%

FUENTE: Tomado de Medófilo MEDINA, op. cit. P. 130.

El nuevo texto Constitucional, considerado como uno de los más extensos, con 350 artículos, un preámbulo y 18 disposiciones transitorias, sella la disolución inmediata del Congreso, se destituyen a “todos los funcionarios que habían sido nombrados bajo la Constitución de 1961 (incluyendo legisladores y magistrados de la Corte Suprema de Justicia). Igualmente se nombran nuevos magistrados del Tribunal Supremo, Procurador General, Contralor General, Defensor del Pueblo y los miembros del Consejo Nacional Electoral<sup>309</sup>. Una vez cesada en sus funciones, la ANC delega en forma transitoria la autoridad legislativa en una comisión de 21

<sup>309</sup> Brian CRISP y Gregg B. JOHNSON, “De instituciones que restringen a instituciones ausentes”. En: José Vicente Carrasquero et al. (editores). *Venezuela en transición: elecciones y democracia 1998-2000*, Caracas, Red Universitaria de Estudios Políticos de Venezuela-RedPol, pp. 272.

personas y convoca a elecciones para relegitimar los poderes, pasando por el propio presidente, congreso, gobernadores y alcaldes.

La nueva Constitución introduce cambios importantes en las estructuras del Estado. En primer lugar, Venezuela se declara República Bolivariana y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, justicia y paz en la doctrina del Libertador, Simón Bolívar (art. 1). En segundo lugar, el derecho al sufragio que adquieren los integrantes de la Fuerza Armada Nacional en actividad (art. 330). No obstante, a pesar del derecho al voto, la institución armada mantiene su carácter apolítico y no deliberante. Este logro implica igualdad de condiciones entre civiles y militares respecto al sufragio como derecho universal<sup>310</sup>.

Entre otros cambios significativos destacan los relacionados con los poderes públicos. Relacionado con el Poder Ejecutivo el periodo presidencial se extiende a seis años. El Presidente puede aspirar a una reelección inmediata y por una sola vez para un periodo adicional (art. 230). En cuanto a las atribuciones del Presidente de la República, el texto Constitucional señala entre otras (art. 236), dirigir la acción de gobierno, ejercer el mando supremo de la Fuerza Armada Nacional, declarar los estados de excepción, dictar decretos con fuerza de ley, previa autorización por una Ley Habilitante aprobada por la Asamblea Nacional (art. 203). Como órgano de colaboración de la presidencia, el nuevo texto constitucional crea la Vicepresidencia Ejecutiva (art. 238 y 239), cuyas atribuciones son, entre otras, colaborar con el Presidente de la República, coordinar la Administración Pública Nacional, proponer al Presidente el nombramiento y

---

<sup>310</sup> Véase, Medófilo MEDINA, op. cit., p. 129.

remoción de ministros, coordinar las relaciones del Ejecutivo con la Asamblea Nacional, presidir el Consejo Federal de Gobierno, suplir las faltas temporales del Presidente de la República. Es de destacar que el Vicepresidente Ejecutivo no es elegido de manera directa por el Pueblo, sino que es designado por el Presidente.

Respecto al Poder Legislativo, el nuevo texto Constitucional señala que la Asamblea Nacional es un cuerpo de carácter unicameral, con menos miembros y atribuciones. Esta integrada por diputados y diputadas elegidos por votación universal, directa y secreta (art. 186). La nueva Constitución también establece el Poder Ciudadano, ejercido por el Consejo Moral Republicano, Integrada por el Defensor del Pueblo, Fiscal General y Contralor General de la República (art. 223). Los órganos de este poder son la Defensoría, el Ministerio Público y la Contraloría General de la República, que tienen funciones de “prevenir, investigar y sancionar los hechos que atenten contra la ética pública y la moral administrativa; velar por la buena gestión y la legalidad en el uso del patrimonio público; hacer cumplir y aplicar el principio de legalidad en toda la actividad administrativa del Estado y promover la educación como proceso creador de la ciudadanía, así como la libertad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y el trabajo” (art. 374). Además de ello la Defensoría del Pueblo tiene a su cargo la promoción, defensa y vigilancia de los derechos y garantías, los tratados internacionales sobre derechos humanos así como los intereses de los ciudadanos (art. 280).

Referido al poder judicial, en la nueva Constitución se declara al mismo independiente, y el Tribunal Supremo de justicia gozará de autonomía funcional, financiera y administrativa” (art. 254).

También se establece en el nuevo texto Constitucional, el Poder Electoral, el cual se jerce por el Consejo Nacional Electoral como ente rector y organismos subordinados a él: la Junta Electoral Nacional, la Comisión de Registro Civil y Electoral y la Comisión de participación Política y financiamiento (art. 292). Tal Como lo señala Medófilo Medina (2001) “este nuevo poder político vino a responder a una reiterada exigencia de diversos sectores para que diera rango constitucional al órgano encargado de realizar las elecciones”<sup>311</sup>.

El nuevo texto Constitucional contempla “la regulación por parte del Estado de los derechos de los individuos, se compromete a garantizar la salud (art. 83), la vivienda digna (art. 82), la educación (art. 103) y los derechos humanos. En cuanto a esto último amplía la normatividad y otorga jerarquía constitucional.

Los derechos indígenas fueron ampliados, donde se reconoce “la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su habitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para garantizar sus formas de vida” (art. 119).

---

<sup>311</sup> Ibid, p. 131.

### 4.3 LA NUEVA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS

La crisis económica que se inicia a partir del 18 de febrero de 1983 fue un factor importante que contribuyó en la desarticulación del consenso partidista que prevalecía en Venezuela desde 1958 alrededor de AD y COPEI. Ante el surgimiento de otros partidos, la desalineación partidista, la volatilidad del voto, la personalización de la política, y el triunfo de Rafael Caldera en 1993, ese sistema de partidos entra en un proceso de deterioro que alcanza su máximo nivel en 1998, cuando Hugo Chávez es elegido presidente de la República<sup>312</sup>. A partir de allí se inicia una nueva etapa en la que los actores tradicionales (AD y COPEI), dejan de copar la escena política nacional, y en la que se abren espacios para nuevos grupos de dirigentes y organizaciones que son los que finalmente impulsan los cambios institucionales que el país venía reclamando con marcada insistencia en las últimas décadas.

Apoyándose en la estrategia del discurso fervoroso y agresivo, una intensa campaña de movilización política y propagandística por prensa, radio y televisión, Chávez logra convencer al público sobre las bondades del proyecto de cambio político e institucional y se impone de manera abrumadora en la elecciones nacionales del 6 de diciembre de 1998<sup>313</sup>. De

---

<sup>312</sup> Después de los dos intentos de golpe de Estado en 1992, se dieron manifestaciones de querer desalojar a AD y COPEI del poder, sin sobresaltos ni extremismos. Precisamente, el deseo de cambio permite a Caldera obtener el triunfo en 1993. No obstante, ese deseo de cambio moderado, al parecer era solo aparente, pues la realidad muestra el respaldo con énfasis de importantes sectores del pueblo venezolano hacia el comandante, quien desde el mismo momento que hace su aparición en el escenario político, y particularmente durante la campaña presidencial de 1998, “se caracteriza por usar un lenguaje pugnaz y estridente, que acosa y acorrala a sus adversarios. Una sólida mayoría de los electores se pronuncia a favor de un guerrero que no da tregua. Que tiene una irrefrenable propensión hacia el tremendismo y la desmesura, al menos del verbo” (Trino MARQUEZ, oc. cit., 2001, p. 31).

<sup>313</sup> Este tipo de ofensiva política y lo agresivo del verbo, le van a permitir a Hugo Chávez beneficios políticos que se extienden a lo largo de 1999 y el 2000. Efectivamente, la cadena de triunfos

acuerdo con Carrasquero y Welsch (2001) la irrupción intempestiva y arrolladora de Hugo Chávez en el escenario político nacional y el tipo de estrategia utilizada en la campaña electoral de 1998 desconcierta y desarma a AD y COPEI, los cuales en las elecciones del 8 de noviembre de 1998 habían obtenido mayoría, tanto en la cámara del senado como de diputados, y más de dos tercios de las gobernaciones<sup>314</sup>. Sin embargo, a pesar del apoyo de los electores, estas dos organizaciones políticas, sin ningún tipo de escrúpulos deciden unos días después, en plena campaña electoral presidencial, desprenderse del compromiso con sus candidatos para respaldar la opción de Henrique Salas Römer. Para Márquez (2001) la decisión tomada por las direcciones de esos dos partidos “no fue reconocida como una maniobra política lícita de altos quilates sino [...] como una jugarreta de la peor ralea típica de direcciones partidistas inconsecuentes e inescrupulosas”<sup>315</sup>. Su <<rendición>> de manera incondicional permitió a Chávez y a su alianza electoral del polo patriótico (compuesta por MVR, el MAS, PPT, PCV, IPCN, GE, MEP, SI y AA) copar los espacios del nuevo escenario político<sup>316</sup>. Además de <<triturar>> literalmente al *ancien régime*, también permitió enterrar, al menos temporalmente, a algunos dirigentes y decretar hasta nuevo aviso la extinción de AD y COPEI y la

---

electorales que se inician desde el 6 de diciembre de 1998 hasta el 30 de julio del año 2000, van a significar la recomposición radical y profunda del escenario político nacional.

<sup>314</sup> Efectivamente, con la llegada de Chávez al poder, se decreta la salida de AD y COPEI de los espacios preeminentes que habían ocupado desde varias décadas.

<sup>315</sup> Trino Márquez, op. cit., p. 46.

<sup>316</sup> Véase, José Vicente CARRASQUERO y Friedrich WELSCH, “Revolución en democracia o retorno al caudillismo”. En: José Vicente CARRASQUERO et al. (editores). *op. cit.*, p. 69. También, Heinz R. SONNTAG y Thais MAIGON, “Cambio político y resultados de las elecciones de 1998”. En José Vicente CARRASQUERO et al. (editores), *op. cit.*, p. 116. De acuerdo con MARQUEZ (2001) la victoria de Hugo Chávez representa la llegada al poder mediante el sufragio popular de la izquierda nacionalista, sector que durante 40 años se mantiene como una franja reducida casi marginal dentro del escenario político doméstico” (p. 31).

“reducción a su mínima expresión de pequeñas organizaciones como Proyecto Venezuela y Convergencia”<sup>317</sup>.

A partir del Movimiento Bolivariano 200 (MBR-200), grupo semi clandestino conformado básicamente por militares, se crea el Movimiento V República (MVR), agrupación que nace con la aspiración de ser el eje central de un amplio conjunto de fuerzas de los más variados estratos sociales, políticos y culturales; y con un perfil orientado y definido en el escenario electoral nacional: la obtención del triunfo electoral en las elecciones presidenciales de diciembre de 1998 para poder desarrollar su proyecto político<sup>318</sup>, cuyos objetivos centrales apuntan hacia el desplazamiento de la dominación de la vieja clase política “puntofijista”; la transformación estructural del Estado y ataque frontal a la pobreza crítica en la que vive el pueblo venezolano. Logrados los dos primeros, este nuevo partido se convierte en el eje central del Polo Patriótico y principal actor del nuevo sistema de partidos. Quedando el reto de atender las demandas acumuladas.

---

<sup>317</sup> Trino MARQUEZ, “Hugo Chávez: antecedentes de un enigma”. *Intento, N° 1*, Revista del Doctorado de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, noviembre, 2001, p. 30.

<sup>318</sup> Los sustentadores del proyecto político de la V República estaban conscientes que debían: 1) Ganar el mayor número de venezolanos, sobre la base del descontento existente, para edificar una nueva democracia patriótica y popular; 2) realizar el diagnóstico, análisis crítico y la prospección realizable de los lineamientos políticos del nuevo gobierno, como única alternativa democrática viable para Venezuela; 3) construir la plataforma programática de gobierno, basados en los objetivos estratégicos –fundamentalmente el proceso constituyente–, precisando las metas tácticas planteadas, en especial la solución a la problemática de pobreza crítica; 4) el proyecto político debe desarrollarse con el pueblo y especialistas de todas las tendencias que deseen contribuir con la única condición de honestidad y patriotismo. (Véase, J. R. NÚÑEZ TENORIO, “Hacia la V República: la democracia patriótica”. En: *Cuadernos Bolivarianos. Materiales para el estudio N° 1*, Caracas, Impresores Micabú, 2001, pp. 23-30.

En su visión estratégica de corto, mediano y largo plazo, el Movimiento se traza el reto de trascender más allá de las elecciones del 6 de diciembre de 1998. Además de ello se plantea organizar el pueblo en cada instancia de la vida cotidiana. Respecto a la teoría política de esta organización, la misma está inspirada en el denominado <<árbol de las tres raíces>>, es decir, los proyectos de Simón Bolívar, Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora. Del primero se recogen sus ideas y visiones filosóficas, políticas y jurídicas; del segundo, además de la filosofía y la política, sus concepciones socio-cultural-educativa; y de Zamora, su tesis de la igualdad real de los venezolanos, la defensa del campesinado y sus tierras, así como del resto de los trabajadores<sup>319</sup>. Además de ello se nutre de otras fuentes contemporáneas “sobre la política, la moral y el humanismo: el cristianismo, el marxismo, la politología norteamericana y las más variadas filosofías antropocéntricas que copan el pensamiento y la acción del mundo actual”<sup>320</sup>.

Ahora bien, para que el MVR se mantenga y consolide en el nuevo sistema como la primera opción ante las viejas y nuevas estructuras partidistas, va a depender de su capacidad para construir un “refrescante” y verdadero movimiento político que sea capaz de reagrupar el mayor número de voluntades. De allí que sus principales dirigentes están obligados, primero a elaborar un discurso diferente al patrón del binomio AD-COPEI; segundo, a comprometerse con la transformación democrática y tercero, ayudar a la construcción de un Estado al servicio de los ciudadanos. Por supuesto, esto último tiene que ver más con las tareas del gobierno que con el ejercicio partidista.

---

<sup>319</sup> Véase, J. R. NÚÑEZ TENORIO, “Hacia la V República: la democracia patriótica”. Publicado en el *Suplemento Cultural de Últimas Noticias*, Caracas, 28 de Noviembre de 1997, pp. 6-7.

<sup>320</sup> Idem

No obstante, en la configuración del nuevo sistema de partidos encontramos que más allá de la sustitución de unas instituciones partidistas por otras, lo que realmente se impone es la personalización de un proyecto político alrededor de la figura de un líder determinado, en este caso Hugo Chávez Frías. En vez de hablarse del *proyecto político* del MVR, algunos autores, entre ellos J. R. Núñez Tenorio y Trino Márquez, hablan del *proyecto chavista*. La consolidación o naufragio de este proyecto va a depender de la capacidad y eficiencia del gobierno para resolver los graves problemas económicos y sociales dejados por las administraciones anteriores. De allí que se está obligado a:<sup>321</sup>

- ser diligente en la reactivación de la economía.
- Establecer políticas que ayuden a incrementar el empleo.
- Controlar la inflación.
- Elevar los sueldos y salarios.
- Aplicar un sistema de seguridad social integral.
- Mejoramiento de la seguridad.

Precisamente, es en estas áreas donde el gobierno debe demostrar eficacia y capacidad "para abrir los caminos que le aseguren al país que las dificultades se resolverán en el corto y mediano plazo"<sup>322</sup>. Manifestar ineptitud para resolver estos problemas puede contribuir en la fractura del proyecto chavista. A falta de respuestas a las demandas acumuladas, se puede manifestar el descontento, que bien puede ser recogido por las nuevas o viejas estructuras partidistas. Sin embargo, las organizaciones políticas que aparecen situadas en el terreno de la oposición no han podido

---

<sup>321</sup> Véase, Trino MARQUEZ, op. cit., pp. 47-48.

<sup>322</sup> Ibid, p. 48.

abrirse un espacio lo suficientemente amplio en el nuevo sistema político. Por un lado AD no ha podido recuperar parte de su base social que emigró hacia las filas del chavismo. Por el otro, COPEI luce debilitado, "sin cuadros importantes y sin una plataforma que le sirva para reagruparse y reconquistar los espacios perdidos"<sup>323</sup>. En tanto, otras organizaciones como Proyecto Venezuela, Primero Justicia y Alianza Bravo Pueblo, lucen todavía muy débiles como alternativas coherentes y convincentes. En cuanto a los movimientos nacidos al calor de las frustraciones o por estímulos sociales como lo son las asociaciones de vecinos no manifiestan intención de incursión electoral.

En conclusión, La desdibujada opción que encarnan los partidos tradicionales y seguramente otras formaciones aún en ciernes que no han podido ocupar el espacio político que necesitan para reproducirse, nos permiten hablar de un sistema de partidos con características aún no definidas.

#### **4.4 LA GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA DESPUÉS DE 1999. POSIBLES ESCENARIOS**

Sin duda alguna, una de las actitudes políticas más sólidas que ha desarrollado el venezolano lo constituye la preferencia por la democracia. Desde el mismo año 1958 se ha venido construyendo una cultura democrática, que se mantiene a pesar de las situaciones de crisis y la inestabilidad política y el discurso antipartido que surge a partir de los noventa. Esa cultura política y preferencia democrática es la que empieza a clamar por una razón de Estado superior a la razón de los partidos políticos.

---

<sup>323</sup> Ibid, p. 49.

A medida que se fue desarrollando la democracia en el país, también se fue creando una actitud favorable alrededor de la misma. De esa manera “circunstancias favorables, como la conjuración de la subversión, la industrialización, la expansión urbanística y de los servicios públicos, especialmente salud y educación, entre otros aspectos modernizantes y generadores de empleo...”<sup>324</sup>, permitieron la regularidad democrática en Venezuela entre los años setenta y ochenta. En la década de los noventa, a pesar de la inestabilidad política, los intentos de golpe de Estado (4-F y 27-N) y el colapso de las viejas estructuras partidistas, la preferencia se mantiene alta y la población sigue votando. En una encuesta de Consultores 21, realizada en el país entre el 26 de junio y 7 de julio del año 2000, con una muestra de 1.500 personas, la democracia aparece aceptada de manera abrumadora con un 94% (véase cuadro N°. 13

<b>CUADRO N°. 13</b>						
<b>Evolución de la preferencia democrática de los venezolanos (1983-2000)</b>						
Preferencia Democrática	BATOBA 1983	IEDPDP 1993	IIDH 1994	VALORES 1995	REDPOL Nov. 1998	CONSULOTORES 21 2000
Demócratas	1.471 87%	1.133 87%	1.134 77%	1.003 86%	1.174 79%	1.372 94%
No Demócratas	218 13%	167 13%	335 235	159 14%	309 21%	80 6%
Casos no Válidos	100	199	31	38	17	48
Muestra Total	1.789	1.499	1.500	1.200	1.500	1.500

FUENTE: Pereira Almao, 2001, p. 56.

<sup>324</sup> Luis Salamanca, 1997, (citado por Valia Pereira Almao, op., cit., 2001, p. 56).

Si bien el triunfo de Hugo Chávez en las elecciones presidenciales de 1998 generó grandes expectativas de cambio entre la población, especialmente en los estratos de menos recursos económicos, también inquieto a muchos. Una vez obtenida la victoria electoral y juramentado como presidente constitucional, Chávez no vacila en darle cumplimiento a su promesa central de sacudir los cimientos del sistema político puntofijista. Aprovechándose de la situación de desventaja y desarticulación de la oposición “que ha quedado al margen de cualquier discusión sobre el nuevo tipo de poder a implementarse en Venezuela”<sup>325</sup>, y de la debilidad y baja reputación de la Corte Suprema de Justicia, el Congreso, el Consejo Nacional Electoral, gobernaciones, Asambleas Legislativas y alcaldías, inicia un proceso de desmantelamiento estructural del Estado. Es decir, comienza un proceso de “destrucción constructiva”<sup>326</sup>, que Carrasquero y Welsch (2001) también llaman de “desconstrucción de las instituciones vigentes y la paralela construcción de [otra] estructura institucional...”<sup>327</sup>. De esa manera, el cuadro político e institucional del país se recompone totalmente en menos de dos años, En todo caso se trata de un reacomodo institucional que se da dentro de marco democrático, pero de un modo complejo y de tensión constante.

---

<sup>325</sup> Elys Gilbrando MORA BELANDRIA, “La transformación de las instituciones políticas en Venezuela y su incidencia sobre las políticas públicas”, *Ciencia de Gobierno*, Año 4, N°. 8, Instituto Zuliano de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, 2000, p. 15. Este mismo autor señala que la llamada oposición “aún no sale del asombro de su derrota y no ha sabido organizarse en un frente democrático con opción de triunfo viable para los próximos años. Por el contrario, se muestra bastante incoherente, carece de un liderazgo fuerte y todavía no logra encontrar una orientación política que le reporte beneficios como opción política creíble a futuro” (p. 22).

<sup>326</sup> Joseph A. SCHUMPETER, *Capitalismo, socialismo y democracia*, 2 Vols. Barcelona, España, Orbis, 1983, p. 4.

<sup>327</sup> José Vicente CARRASQUERO y Friedrich WELSCH, “Revolución en democracia o retorno al caudillismo”. En: José Vicente CARRASQUERO et al. (editores), op. cit., p. 69.

Ahora bien, es pertinente formular las siguientes interrogantes: ¿permitió esta nueva estructural institucional alcanzar la gobernabilidad democrática del país? ¿Cómo podemos saber si la configuración del Estado, ahora con nueva Constitución, contribuyó efectivamente en el logro de la gobernabilidad? Aunque disertar sobre cómo se plantea la gobernabilidad democrática en Venezuela después de 1999 resulta un asunto serio y de mucha responsabilidad, nos proponemos en este punto indagar sobre tal situación.

El tema de la gobernabilidad democrática está en el centro del debate académico y político en Venezuela. Después de haber logrado el cambio estructural del Estado venezolano y entrado en vigencia un nuevo texto constitucional, la prioridad es lograr la estabilidad política y adaptar esas nuevas estructuras al desarrollo de país; es decir, el reto es lograr que esa amalgama de estructuras institucionales y sus redes de relaciones permitan repensar y rehacer el camino para que el Estado sea fuerte, eficiente y responsable, y además, permita consolidar la democracia y alcanzar la gobernabilidad, convirtiéndose la misma en una prioridad del "nuevo tiempo". Es un reto, un desafío que exige de un Estado responsable con los grupos sociales y la ciudadanía en general; de un Estado con una nueva matriz y un nuevo formato para las relaciones político-económico-sociales; de un Estado que combata la pobreza y la desigualdad social<sup>328</sup>. En la medida en que el sistema político en general, y de manera particular el

---

<sup>328</sup> Según Vargas Hernández, los tres grandes retos de los países latinoamericanos son: "Lograr un crecimiento económico sustentable y sostenible (política económica) en una economía de mercado; lograr una distribución justa y equitativa del ingreso (política social) y una mayor participación y gobernabilidad democrática que permita remover los obstáculos que bloquean el desarrollo de las actuales instituciones del Estado". José Guadalupe VARGAS HERNÁNDEZ, "Los retos del Estado Latinoamericano en el nuevo milenio". *Ciencias de Gobierno*, año 5, N°. 9, Enero-Junio, Instituto Zuliano de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, 2001, p. 35.

gobierno de turno, pueda atender las necesidades planteadas, la sociedad estará de acuerdo con la gestión gubernamental, y con ello habrá gobernabilidad y estabilidad en el sistema político. Pero de ser lo contrario, donde no se satisfacen las demandas y se acentúen los problemas de desempleo, marginalidad, inseguridad, los grupos sociales mostrarán su desacuerdo y muchas veces se declararán en rebeldía, dándose el conflicto político-social, con las consecuentes repercusiones para la gobernabilidad democrática. La misma frustración por las expectativas no resueltas "crea las condiciones y disponibilidad para el despliegue de estrategias antidemocráticas"<sup>329</sup>. Precisamente, la precariedad democrática-institucional manifiesta a lo largo de los noventa en Venezuela, hizo del cambio político una necesidad para devolver la gobernabilidad. Por el balance de resultados negativos de los gobiernos anteriores, el espectro del descontento se fue generalizando y desemboca en protestas sociales ( 27-F) y eventos militares (4-F y 27-N).

Entendida la gobernabilidad como la capacidad del gobierno para conducir los asuntos de interés público y resolver los problemas de la sociedad, en una primera aproximación a la hipótesis formulada en el marco de esta investigación y sin ser demasiado pesimistas, pudiera afirmarse que a pesar de los cambios profundos experimentados en el sistema político venezolano, persisten los problemas de ingobernabilidad y la democracia presenta síntomas de una situación delicada, donde "las reglas del juego

---

<sup>329</sup> Angel FLISFISCH, "Gobernabilidad y consolidación democrática: sugerencias para la discusión". *Revista Mexicana de Sociología*, Año LI, N° 3, Julio-Septiembre, 1989, p. 128.

democrático se han hecho cada vez más frágiles conflictivas e imprecisas<sup>330</sup>.  
Para reforzar este planteamiento, en Mora Belandria encontramos que

*La eclosión social de las expectativas sociales, el fracaso y desvanecimiento funcional de los partidos, el déficit y declive del parlamento como foro político, entrada en escena de nuevos actores y el renacimiento de otros, el transfujismo, las propuestas de reforma política y la pérdida de horizonte político por parte de la oposición, son sólo parte de los síntomas de una democracia en situación delicada cuyas reglas procesales aún no terminan por definir la orientación de vastos sectores sociales. (Mora Belandria, 2000, p. 13).*

En esta misma línea Cardozo de Da Silva (1998) coincide cuando afirma que

*...nos encontramos entonces en un enorme espacio político respecto al cual la sociedad como conjunto y los individuos tienen crecientes expectativas y acumulan grandes frustraciones. Allí la pérdida de confianza, las demandas en aumento y la insuficiencia de los institucionales prevalecientes definen un círculo vicioso de incremento y profundización de los conflictos, al lado de la reducción de ámbitos de coordinación. (Cardozo de Da Silva, 1998, p. 33).*

El diarismo deja ver la brecha profunda en los que se dice y lo que se hace. Es evidente la incapacidad del gobierno actual para superar los problemas sociales. El enfrentamiento, las tensiones y conflictos presentes están socavando las bases de la gobernabilidad, y con ello dando al traste con los esfuerzos de diferenciarse del pasado. Las promesas de un futuro mejor se han reducido a mejoras sectoriales que sólo han aportado beneficios a determinados sectores, pero sin referencia a un desarrollo colectivo. Respecto a esto Mora Belandria (2000) señala:

---

<sup>330</sup> Elys Gilbrando MORA BELANDRIA, op., cit., p. 17.

*...ha sido común para los actores políticos venezolanos, entre ellos los partidos, hacer propuestas y ofertas políticas aparentemente favorables a la mayoría de la población en momentos extraordinarios de competencia electoral, pero una vez en el poder se desentienden de ellas, y adoptan posturas frecuentemente improvisadas con unas políticas mal concebidas y a capricho de pequeños grupos, lo cual constituye un poderoso acelerador del descontento político para una sociedad acostumbrada a las bondades utilitarias de la democracia (pp. 13-14)ç*

Sobre la base de estas consideraciones, se plantea que para alcanzar niveles de gobernabilidad y consolidación de la democracia en Venezuela, se requiere de un pacto de gobernabilidad. La gobernabilidad es una prioridad de nuestro tiempo y una necesidad para garantizar el proceso de cambio y la estabilidad política. La ausencia de consenso en torno a la gobernabilidad puede convertirse en el mediano plazo en un factor importante en el fracaso del proyecto de cambio democrático. Respecto al consenso, Lijphart (citado por Balnelli, 1994) señala que "la necesidad del consenso para garantizar la estabilidad en una sociedad democrática es un elemento común en todas las sociedades democráticas"<sup>331</sup>. Se plantea la tesis del consenso en términos de necesidad, pues se cree que el fortalecimiento de la democracia venezolana no es tanto tarea de los de abajo o de los de arriba, sino de los dirigentes, de los sectores sociales y políticos, quienes deben impedir que la democracia sea minada. De allí pues, la tesis del consenso mayoritario, es decir, una democracia de acuerdos, de voluntad política fundada en los valores éticos y de respeto al juego democrático. Se requiere de un actuar político orientado a solucionar los

---

<sup>331</sup> Arend LIJPHART, "Democratización y modelos democráticos alternativos", (citado por Carlos Mateo BALNELLI, "Anotaciones sobre una teoría de la gobernabilidad". *Revista Paraguaya de Sociología*, año 31, N°. 90, mayo-agosto, 1994, p.271).

problemas emergentes. En la medida que se avance en este sentido, se fortalecerá la lealtad a las instituciones democráticas. En todo caso lo que “interesa es mediar para persuadir que lo que realmente importa, después de todo, es dar cuenta de cómo se puede llegar a niveles loables de gobernabilidad”<sup>332</sup>.

Por el mismo hecho que la gobernabilidad de la democracia se vincula íntimamente con la estabilidad económica y política del sistema, los acuerdos entre los distintos factores de poder en Venezuela, deben tener como objetivo inmediato garantizar el fortalecimiento institucional. De allí que su primera función debe ser la de crear y viabilizar las instituciones y no tratar de anular la actuación de las instituciones que configuran el nuevo sistema político. Los acuerdos políticos de gobernabilidad tienen que facilitar el juego democrático y la estabilidad institucional. Se considera que, para que este proceso de cambio sea legítimo y sin violencia es necesario que se de dentro del marco institucional previsto. De no ser así, se verá forzado y en tensión por el contexto en que se desarrolla.

Es necesario que los acuerdos democráticos de gobernabilidad se den en el marco de un nuevo estilo de hacer política, de un nuevo pacto institucional que defina de manera racional los nuevos espacios. Para ello, tanto los actores políticos como los económicos, sociales y militares, deben reconocer cuáles son sus reales intereses y mostrar un alto grado de flexibilidad en su conducta y un alto grado de concienciación en torno a la importancia de comprender el Estado. En el ABC de la democracia, Observa Bobbio (citado por Mora Belandria, 2000), “la primera regla es aquella según

---

<sup>332</sup> Antonio José MONAGAS, *op. cit.*, p. 102.

la cual los contendientes se reconocen recíprocamente como adversarios que se respetan y no como enemigos que se rechazan<sup>333</sup>. Si alguno de los actores no se muestra dispuesto a mantener la estabilidad de los acuerdos y el consenso para solucionar los conflictos político-sociales en el marco de la institucionalidad, la probabilidad de la decadencia política y deterioro del proceso de cambio, en un hecho inevitable. Es imprescindible que los actores políticos que ejercen y disputan el poder, acepten las reglas del juego de competencia política democrática. Bobbio (1996) señala que *“quien quiere hacer política día a día debe adaptarse a la regla principal de la democracia, la de moderar los tonos cuando ello es necesario para obtener un fin, el llegar pactos con el adversario, el aceptar el compromiso cuando éste no sea humillante y cuando es el único medio de obtener algún resultado”*<sup>334</sup>. Al fin y al cabo, gobernabilidad democrática también implica una cultura cívica que vaya más allá de los valores de eficiencia, productividad y realización individual, y desarrolle otros como los de solidaridad, convivencia, dignidad y libertad; que concluyan en proyectos integradores, en un sistema de responsabilidad colectiva.

Es altamente peligroso que el proceso político se desarrolle en un escenario plagado de amenaza, conflicto permanente y una tensión constante. El consenso es necesario en aquellas sociedades donde se está en transición política, es decir, donde se está estableciendo una nueva forma de administrar el Estado y un nuevo relanzamiento entre gobernantes y

---

<sup>333</sup> Norberto BOBBIO, “Italia: la alternancia desbloquea la democracia”. En: *La ciudad futura. Revista de cultura socialista*, N°. 45, Buenos Aires, Argentina, 1996, P. 11. (Citado Por Elys Gilbrando MORA BELANDRIA, op. cit., p. 20).

<sup>334</sup> Norberto BOBBIO, “Italia: la alternancia desbloquea la democracia”. En: *La ciudad futura. Revista de cultura socialista*, N°. 45, Buenos Aires, Argentina, 1996, P. 11. (Citado Por Elys Gilbrando MORA BELANDRIA, op. cit., pp. 21-22). El subrayado es nuestro.

gobernados. Los pactos de gobernabilidad, advierte Balnelli (1994), "son de fundamental importancia en los procesos de transición y consolidación democrática"<sup>335</sup>. De allí que se insiste que debe buscarse un acuerdo nacional que comprometa a los diferentes sectores con el proyecto de cambio político. El cambio de régimen político, la construcción, reconstrucción y las reformas institucionales deben traducirse en una transformación global del sistema, y por ende en gobernabilidad y estabilidad política. La gobernabilidad y la legitimidad del gobierno de Chávez tiene que fundamentarse en el consenso y en la capacidad para resolver los problemas y dificultades, que hasta ahora han impedido satisfacer las expectativas de los ciudadanos. Mientras haya un importante número de ciudadanos excluidos de los puestos de trabajo y cuando no estén garantizados las facilidades de obtener vivienda, no se podrá hablar de un sentido profundo de reforma democrática<sup>336</sup>. Por todo ello, no se puede prescindir del consenso. Sin embargo, advertimos, para que los acuerdos democráticos de gobernabilidad puedan tener un efecto fundacional, deben concluir en un nuevo relanzamiento de las relaciones Estado-sociedad; lo contrario sería volver al dispositivo no deseado: la repetición, que a su vez se volvería un problema concomitante para la estabilidad del orden democrático y el sistema político.

---

<sup>335</sup> Carlos Mateo BALNELLI, "Anotaciones sobre una teoría de la gobernabilidad". *Revista Paraguaya de Sociología*, año 31, N° 90, mayo-agosto, 1994, p.272.

<sup>336</sup> Véase Ludolfo PARAMIO, "La crisis del Estado providencia", *Leviatán, Revista de hechos e ideas*, N° 37, II época, Madrid, 1989. pp. 107-108.

## CONCLUSIONES

El proceso de reforma del Estado que se inicia en Venezuela a partir de 1984 comprende varias etapas caracterizadas por serios problemas de gobernabilidad y legitimidad, que han influido seriamente en la estabilidad del régimen democrático.

Con el propósito de transformar el Estado y fortalecer el sistema democrático, una primera estrategia consistió la creación de la Comisión Presidencial de Reforma del Estado (COPRE) en 1984, la cual elabora un proyecto de reforma integral, el cual fue presentado al Ejecutivo a finales de 1988. Respecto a esta estrategia surgen tendencias contrapuestas que impiden el consenso en esta primera etapa. Por un lado estaban los partidarios de la reforma integral, quienes creían que un nuevo dispositivo institucional serviría para fortalecer el Estado y detener el deterioro del sistema político, a su vez proporcionaría eficiencia operativa y capacidad de respuesta a las demandas planteadas por diversos sectores de la sociedad. Por el otro, estaban quienes creían que la alteración de los factores constitutivos del sistema significaría un riesgo bastante peligroso bastante peligroso para la estabilidad del sistema.

Más allá de estas dos tendencias, en 1989 ocurre un acontecimiento que cambia el rumbo de la estrategia de reforma integral del Estado y a su vez acelera la dinámica del sistema político. Efectivamente, a raíz de los graves y violentos sucesos del 27 de febrero de 1989 ocurridos en Caracas y varias ciudades del país, el proyecto de reforma integral es dejado de lado y se propone la estrategia de la revisión de la Constitución

vigente. Para desarrollar esta estrategia se nombra una Comisión Bicameral. Sin embargo a raíz de la profundización de la crisis con las intentonas golpistas del 4 de febrero y 27 de noviembre de 1992, esta tesis también es dejada de lado y se propone la reforma constitucional, que a pesar de haberse entregado al Ejecutivo el proyecto de reforma constitucional, también es “congelada”.

A partir de 1993 y hasta 1998 hubo poco esfuerzo para avanzar en estrategias de reforma, cayendo el proceso en una fase de letargo. Estas marchas y contramarchas agravaron la situación de crisis político-institucional planteada. Ante el fracaso de las anteriores estrategias de reforma y el desinterés demostrado por actores tradicionales, fundamentalmente AD y COPEI, la clase nueva dirigente que había ganado espacio en el escenario político, formulan la propuesta de la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente para lograr la transformación de las estructuras del Estado. El planteamiento central era que el Estado construido hasta entonces se mostraba incapaz de articular y responder a las necesidades y demandas de la sociedad. Para superar esa situación de crisis y extirpar el cáncer de la corrupción y la ineficiencia de la democracia “puntofijista” era necesario una transformación profunda que fuera más allá de lo gradual. Consideran sus impulsores que la ANC coadyuvará a la reconstrucción y reestructuración del Estado y el establecimiento de un nuevo orden político y social. Efectivamente, después de haber atravesado por un proceso constituyente, se logran cambios importantes en las estructuras del Estado, que quedan plasmados en el nuevo texto constitucional que entra en vigor el 15 de diciembre de 1999, después de haber sido aprobado a través de referendo

Como se ha podido observar, la idea de la reforma y transformación de las estructuras del Estado venezolano, viene asociada a una situación de crisis del sistema político. La evaluación y diagnóstico del desempeño del sistema surgido a partir de 1958, plantea una situación de crisis, por lo que se hacia necesario avanzar en la construcción de un orden político estable. Aunque si bien es cierto que las manifestaciones de crisis se hacen evidentes a partir de 1983, la revisión de algunos antecedentes han permitido constatar que la misma forma parte de un proceso que se inicia mucho más atrás. Precisamente, con el propósito de conocer la génesis y desarrollo de esa situación de crisis, se ha vuelto la mirada atrás y en una especie de retrospectiva se aborda la manera cómo se manejan los mecanismos de consenso, tanto en la etapa pre-democrática (1935-1958) y durante el periodo comprendido entre 1958-1999. Se considera este punto importante, pues el mismo ha permitido conocer sobre qué base se construye el consenso alrededor del sistema en general y del gobierno. En la medida que el sistema cumple sus objetivos y responde a los diversos sectores, el sistema se consolida.

Así vemos que el sistema político venezolano se le plantean retos y objetivos a la largo de los sesenta, setenta, ochenta y los noventa. En la trayectoria de esa dinámica del sistema se aprecia la búsqueda de cada objetivo planteado. No obstante factores estructurales y coyunturales fueron minando el sistema hasta desembocar en una crisis económica que luego se extiende al resto del sistema político. Esa combinación de factores inciden en el sistema de partidos, cuyos principales protagonistas fueron perdiendo el apoyo de sus electores, dando paso a nuevos liderazgos y organizaciones. Esa desalineación partidista se traduce a partir de 1993 en alineación hacia

líderes fuera de los partidos. A partir de allí esta va a ser una característica, tanto de la manera de hacer política como del comportamiento electoral. Claro ejemplo de ello, lo es el triunfo de Rafael Caldera en 1993 y Hugo Chávez en 1998.

Ante la situación de crisis económica, que impide al sistema responder a las demandas que viene de los sectores sociales, se origina de crisis de gobernabilidad y legitimidad, donde se evidencian fallas importantes en los aspectos procedimentales y en los resultados y debilitamiento de la estructura de la creencia favorable al sistema. Para rescatar la confianza en el Estado y sus instituciones, las estrategias aparecían como válidas para introducir cambios en las instituciones fundamentales de la democracia, así como la reconstrucción del sistema político para detener el deterioro generalizado de la institucionalidad sobre la cual se apoya la democracia. En ese sentido, están los esfuerzos de la COPRE, el desarrollo del proceso de descentralización, las tesis de la revisión y reforma constitucional.

A pesar de la profundización de la crisis, la importancia de los cambios y las propuestas de reforma no tuvieron un curso fácil. Ante la falta de respuestas concretas, se fue acumulando en la población venezolana un alto grado de frustración y descontento, expresada a través de varias advertencias, señaladas en los capítulos precedentes. Habiendo llegado a una situación de extrema inestabilidad y fragilidad del sistema, que hunde sus raíces en la crisis de gobernabilidad y legitimidad, las dimensiones económicas y políticas que reforzaron las bases del sistema, ya no garantizan ni la transformación social ni el progreso político, el discurso emergente plantea desmontar la democracia "puntofijista", crear una nueva

Constitución, base de un Estado moderno y eficiente y una democracia participativa. Ese planteamiento gana terreno en un electorado que lo respalda con el voto en diciembre de 1998 y a lo largo de la cadena de elecciones que se desarrollan a lo largo de 1999 y 2000.

De esa manera, se produce un corte histórico que marca el desplazamiento de un sistema político y traza el punto de partida de uno nuevo. Igualmente, abre el camino de un proceso constituyente que marca ruptura con estrategias anteriores y conduce a la redacción y promulgación de un nuevo texto constitucional. A partir de ese nuevo escenario político, la configuración del sistema de partidos aún no está definida, observándose una especie de multipartidismo fragmentado, donde las nuevas y viejas estructuras partidarias del gobierno no terminan de consolidarse; en tanto, organizaciones políticas como AD y COPEI, no han podido abrirse un espacio suficientemente amplio en el nuevo sistema. Ambas organizaciones no han podido recuperar parte de su base social que emigró hacia las filas del chavismo. COPEI carece de cuadros y plataforma que le sirva al menos para reagruparse. Otras organizaciones como Proyecto Venezuela y Primero Justicia, no son alternativas coherentes y convincentes. En cuanto a otras organizaciones sociales, no se vislumbra intención de incursión electoral. Precisamente, ese es el carácter no definido de este nuevo sistema de partidos.

**En resumen, destacamos las siguientes conclusiones:**

1. La investigación ha significado un esfuerzo por hacer un balance de las estrategias de reforma y modernización del Estado venezolano durante el período 1984-1999, donde ocurren una serie de acontecimientos

relacionados directamente con el poder, con el comportamiento institucional del Estado y de los partidos políticos y de la sociedad en general, que establece demandas al sistema político. Precisamente, cuando los mecanismos no funcionan y el Estado no está en capacidad para responder a esas demandas, se genera una situación de crisis de gobernabilidad y legitimidad del sistema político, pues los ciudadanos dejan de creer en las instituciones del Estado. En una primera aproximación se observa que el resultado final de las reformas y el cambio estructural del Estado pueden ser descritos como propios de la ingeniería política, que cambiaron el país legal, pero que dejaron incólume el país real; y donde las profundas transformaciones y la entrada en vigencia de un nuevo texto constitucional a finales de 1999 no conducen *per se* a la consolidación de la democracia ni al establecimiento de la gobernabilidad democrática del país.

2. La crisis y deterioro del sistema político venezolano, así como de las representaciones políticas, propiciaron la emergencia de un nuevo liderazgo, necesario para devolverle la salud política e institucional al Estado y recuperar la legitimidad perdida.

3. Los partidos políticos Acción Democrática y COPEI, vivieron de una relación perversa con el electorado. Al no lograr un salto cualitativo en sus perspectivas, programas y acciones se fue minando su base de apoyo popular. Por el peso de sus propios errores, así como por la presión de corrientes y fuerzas alternativas y las manifestaciones de descontento de amplias franjas de ciudadanía, cayeron doblegados. De esa manera el rechazo y la desconfianza que comienza contra los partidos, luego se extiende hacia el resto del sistema político.

4. Con la elección de Caldera en diciembre de 1993 en el país se respiró un nuevo aire cargado de confianza moderada, pero los problemas económicos se encargaron de disipar, dejando claro que a pesar que ciertos liderazgos suelen ser vistos por la mayoría de la población como honestos y obsesionados por hacer una buena obra política, esto no garantiza a nadie un gobierno eficiente y eficaz.

5. La pérdida de efectividad y eficacia en la resolución de conflictos, la escasa distribución de recursos para satisfacer las demandas sociales, comprometen la gobernabilidad, la cual sólo es sostenible cuando hay calidad gubernamental a través del tiempo. Por otro lado, para que una sociedad sea satisfecha en sus reclamos, requiere de una economía eficiente. La democracia no es sólo política, sino también económica, cultural, jurídica, y todos estos aspectos parecen no haber funcionado hasta ahora. En fin, las políticas del Estado tienen que estar enderezadas a la procura de una mayor calidad de vida de la población.

6. Hemos sido testigos de las profundas transformaciones políticas ocurridas en el país. El referendo del 15 de diciembre de 1999, permitió escoger el tipo de constitución, el tipo de Estado y el tipo de gobierno que actualmente rige los destinos de la nación. Sin embargo, a pesar de ello, el Estado venezolano continúa estando fuertemente centralizado y controlado por élites políticas y militares, que aglomeran funciones en forma desmesurada. Al no haber eficacia y eficiencia en la acción de gobierno y al no haber respuestas a las demandas formuladas desde los distintos sectores, el potencial de conflicto crece exponencialmente.

7. El modelo político implantado en Venezuela a partir de 1958 más que de participación fue de otorgamiento clientelar de servicios; donde las demandas fueron canalizadas y controladas por partidos políticos. En el nuevo sistema, los partidos políticos dejan de ser la expresión a través de los cuales se canalizan las demandas, por lo que la sociedad civil hace sus reclamos sin intermediarios sin intermediarios, lo que hace prever que el conflicto será la característica principal de este nuevo tiempo.

8. En la medida en que el nuevo sistema político en general y de manera particular el gobierno de turno atienda los graves problemas económicos y sociales, la sociedad mantendrá apoyo a la gestión gubernamental y con ello habrá gobernabilidad y estabilidad en el sistema.

9. A pesar de los cambios profundos experimentados en el sistema político, persisten los problemas de gobernabilidad y la democracia presenta síntomas de una situación delicada, donde las reglas de juego se han hecho frágiles, conflictivas e imprecisas.

10. El enfrentamiento, las tensiones y conflictos pueden en el corto y mediano plazo socavar las bases de la gobernabilidad y con ello dar al traste con el mencionado del proceso de cambio democrático.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALVAREZ DIAZ, Angel, Julio César FERNÁNDEZ y Antonio QUINTÍN. (1999). *Los desafíos de la Institución Presidencial en Venezuela. Gobernabilidad democrática y reforma constitucional del Sistema de gobierno*. Caracas, Instituto de Estudios Políticos, Universidad Central de Venezuela.
- ALVAREZ DIAZ, Angel (1994). "Hasta dónde puede ser participativa la democracia". *Revista SIC*, N°. 566, julio, Caracas, pp. 253-263.
- ANGULO, Alfredo (2001). "Venezuela, cambio político y recentralización unitaria". *Mimeo*. Ponencia presentada en el IV Congreso Internacional del CLAD, Santo Domingo, pp. 1-30.
- ANGULO, Oswaldo (1997). *La descentralización del poder*. Valencia, Venezuela, Editado por la Universidad de Carabobo.
- BALNELLI, Carlos Mateo (1994). "Anotaciones sobre una teoría de la gobernabilidad". *Revista Paraguaya de Sociología*, Año 31, N°. 90, mayo-agosto, 1994, pp. 251-278.
- BREWER CARIAS, Allan (1991). *La Constitución y sus enmiendas*. Caracas, Editorial Jurídica Venezolana.
- (1998). "Reflexiones sobre la crisis del sistema político. Sus salidas democráticas y la convocatoria a una Constituyente". *Ciencias de Gobierno*, N°. 4, julio/diciembre, Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, pp.49-88.
- (1991). "La Constitución de 1961 y los problemas del Estado democrático y social de Derecho". En: AA.VV. *Reflexiones sobre la Constitución. Tres décadas de Vigencia*. Fundación Procuraduría General de la República, Caracas.
- CRISP, Brian y Gregg B. JOHNSON (2001). "De instituciones que restringen a instituciones ausentes". En: José Vicente Carrasquero et al. (editores). *Venezuela en transición: elecciones y*

*democracia 1998-2000*, Caracas, Red Universitaria de Estudios Políticos de Venezuela-RedPol, pp. 267-276.

- BOISIER, Sergio (1995). "La modernización del Estado: una mirada desde las regiones", Caracas, *Nueva Sociedad*, N° 139, (septiembre-octubre), pp. 38-50.
- CANELON, Fidel y Franklin GONZALEZ (1998). "El modelo político puntofijista, desarrollo, agotamiento y perspectiva". *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, Vol. IV, N° 1, enero-junio, Universidad Central de Venezuela, pp. 12-42.
- CARDOZO de DA SILVA, Elsa (1998). "Gobernabilidad como negociabilidad. Notas para la discusión de un Acuerdo Nacional". *Ciencias de Gobierno*, N° 4, julio/diciembre, Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, pp.29-48.
- CARRERA DAMAS, Germán (1998). *La necesaria reforma democrática del Estado*. Caracas, Grijalbo.
- CARTAY RAMÍREZ, Gehard (1987). *Caldera y Betancourt. Constructores de la Democracia*. Caracas, Venezuela, Ediciones Centauro.
- CARVALLO, Gastón (1991). "Una visión de coyuntura del sistema Político Venezolano". *Cuadernos del Cendes*, N° 17-18, abril-diciembre, Centro de Estudios del Desarrollo, de la Universidad Central de Venezuela, pp. 269-292.
- Centro de Investigaciones y Estudios Gerenciales (CEDIEG) (1998). "Descentralización en los Estados Carabobo, Lara, Monagas y Zulia", (documento presentado en el seminario Nacional sobre evaluación del proceso de Descentralización, octubre, 1996). En: *La Descentralización en Venezuela*, Caracas, Venezuela, CEDIEG, Editorial de La Universidad del Zulia, pp. 1-94.
- Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE) (1988). *Proyecto de Reforma Integral del Estado*. Caracas, Venezuela.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 36.860, Caracas 30 de diciembre de 1999.

- COMBELLAS, Ricardo (1999). "La crisis representativa del sistema político venezolano". *Memoria Política*, N° 6, Valencia, Venezuela, Centro de Estudios Políticos y Administrativos, pp. 11-28.
- \_\_\_\_ (1994). "Procesos constituyentes y gobernabilidad democrática en América Latina". *El Universal*, Caracas, 27 de diciembre, p. 1/5.
- \_\_\_\_ (1988). *La democratización de la democracia*. Caracas, IFEDEC.
- CHACIN FUENMAYOR, Ronald (2000). "Hacia una evaluación del carácter democrático del sistema político venezolano: Las elecciones del periodo 1989-1993". *Revista de Ciencias Sociales*, Vol. VI, N° 2, Mayo- Agosto. Universidad del Zulia, pp. 205-228.
- CHAVEZ FRIAS, Hugo (1998). *Propuesta para transformar a Venezuela*, Caracas, Comando de Campaña.
- FUENMAYOR, Juan Bautista (1975). *Historia de la Venezuela Contemporánea: 1899-1969*. Tomo I, Caracas.
- FUHR, Harald (1999). "Reforma del Estado y modernización administrativa: acerca del nuevo papel del Estado en América Latina". En: HENGSTENBERG, Peter et al (edit.). *Sociedad Civil en América Latina: representación de intereses y gobernabilidad*. Caracas, Venezuela, Editorial Nueva Sociedad, pp. 407-432.
- Fundación Pensamiento y Acción (1996). *Cultura Democrática en Venezuela. Informe analítico de los resultados de una encuesta de opinión pública*. Folleto, Caracas, p.10.
- FLISFISCH, Angel (1989). "Gobernabilidad y consolidación democrática: Sugerencias para la discusión". *Revista Mexicana de Sociología*, Año LI, N° 3, julio-Septiembre, pp. 113-133.
- GARNIER RIMOLO, Leonardo (1997). "*La reforma del Estado: reto de la democracia*". En: I Congreso Interamericano del CLAD sobre reforma del Estado y administración pública. ANALES. La reforma del Estado. Actualidad y escenarios futuros. Caracas, CLAD, p. 30-43.
- GIL YEPES, J. A. (cord.) (1987). *Más y mejor democracia*. Caracas, Grupo Roraima,

- GOMEZ CALCAÑO, Luis y LOPEZ MAYA, Margarita (1990). *El tejido de Penélope: la reforma del Estado en Venezuela (1984-1988)*. Caracas, Cendes, Apucv.
- GOMEZ CALCAÑO, Luis y Nelly ARENAS (2001). "¿Modernización autoritaria o actualización del populismo? La transición política en Venezuela". *Cuestiones Políticas*, N° 26, Junio, IEPDP, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad del Zulia, pp. 85-126.
- HALUANI, Makram (1991). *La ciencia del control político*. Caracas, Alfadil Ediciones.
- JACOME, Francine (1999). "Reformas políticas en Venezuela: una evaluación preliminar". *Ciencias de Gobierno*, N° 6, julio-diciembre, Maracaibo, Instituto Zuliano de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, pp. 61-76.
- LALANDER, Rickard (1999). "Descentralización, oportunidades políticas y tensiones intragubernamentales en Venezuela (1989-1998)". *Cuadernos del CENDES*, año 16, N° 40, segunda época, enero-abril, pp. 81-112.
- LASAGNA, Marcelo (2000). "Política y desarrollo: La brecha institucional de América Latina". *Revista de Estudios Políticos*, N° 110, Nueva Epoca, Madrid, España, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, octubre/diciembre, pp. 207-255.
- LAGROYE, Jacques (1994). *Sociología política*. Argentina, Fondo de Cultura Económica.
- LERNER, Berta (1994). *Democracia política o dictadura de las burocracias. Una Lectura desde Max Weber con miras al porvenir*. México, Fondo de Cultura Económica.
- LEVINE, Daniel H. (2001). "Diez tesis sobre la decadencia y crisis de la Democracia en Venezuela". En: José Vicente Carrasquero et al. (editores). *Venezuela en transición: elecciones y democracia 1998-2000*, Caracas, Red Universitaria de Estudios Políticos de Venezuela, pp. 10-35.
- LIPSPT, J. M. (1988). *El hombre Político*, Madrid, Tecnos

- LÓPEZ MAYA, Margarita y Luis E. LANDER (2000). "La popularidad de Chávez. ¿Base para un proyecto popular?. *Cuestiones Políticas*, Nº 24, Maracaibo, Universidad del Zulia, pp. 11-36.
- MACHADO de ACEDO, Clemy (1999). "*Hacia un nuevo reto en la reforma del Estado: la gerencia para el cambio institucional*". *Ciencia de Gobierno*, Nº. 5, enero-junio, Maracaibo, Instituto Zuliano de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, pp. 69-85.
- MAGALLANES, Manuel Vicente (1973). *Los partidos políticos en la Evolución histórica venezolana*. Caracas, Editorial Mediterráneo.
- MAINGON, Thais, Carmen PEREZ BARALT y Heinz SONNTAG (2001). "Reconstitución del orden político: el proceso constituyente de 1999". En: José Vicente Carrasquero et al. (editores). *Red Universitaria de Estudios Políticos*, 2001, pp. 216-243.
- MANCILLA, H. C. F. (2000). "Algunas insuficiencias de la democracia contemporánea. Una crítica a las teorías de la transición latinoamericana". *Revista de Estudios Políticos*, Nº. 108, Nueva Epoca, abril-junio, España, pp. 77-102.
- MARTINEZ DALMAU, Rubén (2000). "*Fundamentos y perspectivas del proceso de cambio en Venezuela*". *Estudios Políticos*, Nº. 17, julio-diciembre, Medellín, Colombia, Universidad de Antioquia, pp.147-186.
- MARQUEZ, Trino (2001) "Hugo Chávez: antecedentes de un enigma". *Intento*, Nº. 1, Revista del Doctorado de Ciencias Sociales de la facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, noviembre, pp. 27-52.
- MEDINA, Medófilo (2001). *El Elegido Presidente Chávez: un nuevo sistema político*. Bogotá, Ediciones Aurora.
- MOLINA, José y KORNBLITH, Miriam (1997). "*El proceso de reforma constitucional en Venezuela*". *Revista venezolana de Ciencia Política*, Nº. 12, julio-diciembre, Mérida, Venezuela, Universidad de los Andes, pp. 107-122.

- MOLINA V., José E. (1997). "El efecto electoral del subdesarrollo. Cambios de gobierno y sus causas en América Latina, el Caribe y los países latinoamericanos". *Cuadernos del CENDES*, N°. 36 (septiembre-diciembre), pp. 87-108.
- \_\_\_\_ (2001). "Comportamiento electoral en Venezuela 1998-2000: cambio y continuidad". En: José Vicente Carrasquero et al. (editores). *Venezuela en transición: elecciones y democracia 1998-2000*, Caracas, Red Universitaria de Estudios Políticos de Venezuela-RedPol, pp. 188-213.
- MONAGAS, José Antonio (2000). *Política, gobierno y gobernabilidad (democrática)*. Mérida, Venezuela, Publicaciones de la Universidad de los Andes.
- MORA BELANDRIA, Elys Gilbrando (2000). "La transformación de las instituciones políticas en Venezuela y su incidencia sobre las políticas públicas". *Ciencias de Gobierno*, Año 4, N°. 8, Julio-Diciembre, Instituto Zuliano de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, pp. 11-28.
- NJAIM, Humberto et al (1975). *El sistema Político venezolano*. Caracas, Venezuela, Universidad Central de Venezuela.
- NEIRA FERNÁNDEZ, Enrique (1999). "Venezuela: fenomenología de una crisis". *Revista venezolana de Ciencia Política*, N°. 16, julio-diciembre, Mérida, Venezuela, Universidad de los Andes, pp. 57-79.
- \_\_\_\_ (1999). *Reingeniería Política. Análisis del caso Colombiano*. Mérida, Venezuela, Universidad de los Andes.
- NOGUEIRA, Marco Aurelio (1995). "Gobernabilidad democrática progresiva", *Análisis Político*, N°. 25 (mayo-agosto), Bogotá, Colombia.
- OCHOA HENRIQUEZ, Haydée (2001). "Descentralización y retiro del Estado de la prestación de servicios en Venezuela". *Ciencias de Gobierno*, Año 5, N°. 9, Enero-Junio, Instituto Zuliano de Estudios Políticos, Económicos y sociales, pp. 99-121.
- OLAVARRIA, Jorge (2002). "Historia Viva". *El Nacional*, martes 5 de febrero

de 2002, p. D-5.

OSEZ GORRAIZ, Jesús María (1995). “*Democracia ¿viaje inacabado o fin de una trayecto?*”. *Leviatán*, N°. 62, II época, Madrid, España, Fundación Pablo Iglesias.

PARAMIO, Ludolfo (1989). “La crisis del Estado Providencia”. *Leviatán, Revista de hechos e ideas*, N°. 37, II época, Madrid, 1989, pp. 107-114.

PASTOR, Manuel (Coord.) (1994). *Fundamentos de Ciencia Política*. España, McGraw-Hill.

PENFOLD BECERRA, Michael (2001). “El colapso del sistema de partidos en Venezuela: Explicación de una muerte anunciada”. En: José Vicente Carrasquero et al. (editores). *Venezuela en transición: elecciones y democracia 1998-2000*, Caracas, Red Universitaria de Estudios Políticos de Venezuela-RedPol, pp. 36-51.

PEREIRA ALMAO, Valia (2000). “Cambio político radical y actitud hacia la democracia en Venezuela”. En: José Vicente Carrasquero et al. (editores). *Venezuela en transición: elecciones y democracia 1998-2000*, Caracas, Red Universitaria de Estudios Políticos-RedPol, pp. 52-68.

PEREZ, Magali, SAHDAH Said y Cristina ZSENTIKS (2001). “Consensos y en torno a la concepción del sistema político-económico en Venezuela”. *Ciencias de Gobierno*, Año 5, N°. 9, Enero-junio, Instituto Zuliano de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, pp. 56-98.

PEREZ, Samuel (1996). *Los partidos políticos en Venezuela II. Los partidos modernos*. Curso de formación sociopolítica, N°. 36, 1ª Edición. Caracas, Fundación Centro Gumilla.

PONSATI, Arturo (1988). *Anti-Sísifo. Reflexiones y estrategias para los procesos de democratización en América Latina*, Caracas, IFEDEC.

RAMOS JIMÉNEZ, Alfredo (1999). “Venezuela: el ocaso de una democracia partidista”, *Nueva Sociedad*, N°. 161, pp.35-42.

- REY, Juan Carlos (1989). *El futuro de la democracia en Venezuela*. IDEA, Caracas, Universidad Simón Bolívar.
- RIVAS LEONE, José Antonio (1999). "Gobernabilidad, democracia y Partidos Políticos: Ideas para un debate". *Ciencias de Gobierno*, N°. 5, Enero-Junio, Instituto Zuliano de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, pp. 19-32.
- RIVIERE D'ARC, Hélène (1996). "La descentralización del Estado". En: Georges Couffignal (comp.). *Democracias posibles. El desafío latinoamericano*. Argentina, Fondo de Cultura Económica.
- ROA SUAREZ, Hernando (1997). "A propósito de la reforma del Estado y la gobernabilidad en América Latina: el caso colombiano 1990-1994". En: I Congreso Interamericano del CLAD sobre reforma del Estado y de la Administración pública. *ANALES. La reforma del Estado. Actualidad y escenarios futuros*. Caracas, CLAD, pp. 274-304.
- ROMERO MARTINEZ, Vinicio (1999). "La Constituyente al alcance de todos". Folleto. Caracas, Italgáfica.
- ROSALES, Simón (2000). "Legitimidad política en Venezuela (1947-2000)", *Revista Venezolana de Ciencia Política*, N°. 18, julio- diciembre, Mérida, Venezuela, Universidad de los Andes, pp.63-85.
- ROMERO, María Teresa (1999). "El impacto de la globalización en la cultura democrática venezolana". *Revista Venezolana de Coyuntura*, Vol. V, N°.1 (enero-junio), pp. 109-127.
- SALAMANCA, Luis (1997). *Crisis de la modernización y crisis de la democracia en Venezuela*. Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- SÁNCHEZ BRACHO, Jorge (1998). "Propuesta para la evaluación y monitoreo del proceso de descentralización en Venezuela". En: *La descentralización en Venezuela*, Maracaibo, Venezuela, CEDIEG, Editorial de la Universidad del Zulia, pp. 95-123.
- SCHUMPETER, Joseph A (1983). *Capitalismo, socialismo y democracia*, 2 Vols. Barcelona, España, Orbis,

- SONNTAG, Heinz y Thais MAINGON (1992). *Venezuela: 4-F 1992*. Caracas, Editorial Nueva Sociedad.
- STAMBOULI, Andrés (1980). *Crisis política: Venezuela 1945-58*. Caracas, Editorial Ateneo de Caracas.
- (1993). “Déficit Democrático y gobernabilidad del sistema Político venezolano”. En: Carlos Blanco. *Venezuela del siglo XX al siglo XXI: un proyecto para construirla*. Caracas, Nueva Sociedad.
- TORRES-RIVAS, Edelberto (1993). “América Latina, gobernabilidad y democracia en sociedades en crisis”. *Nueva Sociedad*, N°. 128, Noviembre-Diciembre, pp. 88-101.
- URBANEJA, Diego (1996). “El sistema político o cómo funciona la máquina de procesar decisiones”. En: *El caso Venezuela: una de ilusión de armonía*. IESA, 3 edición.
- VANDERDIJS, Miguel G. (1998). “Venezuela: Crisis, Gobernabilidad y Cambio Institucional. VIII Simposio de la Ciencia Política en Venezuela, Idea, Sartenejas, 21 al 23 de julio de 1998 (mimeo).
- VARGAS HERNÁNDEZ, José Guadalupe (2001). “Los retos del Estado Latinoamericano en el nuevo milenio”. *Ciencias de Gobierno*, año 5, N°. 9, Enero-Junio, Instituto Zuliano de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, pp. 15-55.
- VICIANO PASTOR, Roberto y MARTINEZ DALMAU, Rubén (2000). “Cambio político, cambio constitucional y la nueva configuración del sistema de partidos políticos en Venezuela”. *Revista de Estudios Políticos* N°. 110, Nueva Época, Madrid, España, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, octubre/diciembre, pp.139-174.
- VILLALBA, Jorge (1984). “Crisis, conflicto y consenso en la política venezolana”. Edición Especial, *El Universal*, Caracas, domingo 1 de abril.
- VIVAS, Leonardo (1999). *Chávez. La última revolución del siglo*. Caracas, Editorial Planeta Venezolana.